



# Resolución No. Pp - 048

'Por la cual se adopta el PLAN DE GESTION AMBIENTAL para el Distrito Capital de Santafé de Bogotà"

### 2 6 MAYO 1992

## EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE

en uso de sus facultades legales y

#### CONSIDERANDO

Que el Departamento Tècnico Administrativo del Medio Ambiente se creo mediante acuerdo 9 de 1990.

Que el artículo 4 de este acuerdo en su literal A previó que el PLAN DE GESTION AMBIENTAL sería elaborado por este Departamento.

Que con base en estudios elaborados por el Departamento se presentó a la Junta de Planeación Distrital el proyecto de PLAN DE GESTION AMBIENTAL para su aprobación.

Que en sesión ordinaria No. 8 del 8 de abril de 1992 la Honorable Junta de Planeación Distrital aprobó en todos sus términos el PLAN DE GESTION AMBIENTAL para el Distrito Capital.

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.-Adoptase, para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, el PLAN DE GESTION AMBIENTAL aprobado por la Honorable Junta de Planeación Distrital el día 8 de abril de 1992, el cual forma parte integral de esta Resolución.

× 9

### Continuación de la Resolución No. W - 048

por la cual

"Se adopta el PLAN DE GESTION AMBIENTAL para el Distrito Capital de Santafé de Bogotà"

ARTICULO SEGUNDO.-Para que surta los efectos respectivos ordenase su publicación en el Registro Distrital.

ARTICULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLICASE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C., a los 26 MAYA 1992

El Director del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente

